



COMISIÓN DE CARRERAS

San Isidro, Junio 23 de 2020.

**Señores**

**Asociación Gremial**

**Profesionales del Turf**

**Presente**

De mi mayor consideración:

En respuesta a su Comunicado de Prensa del 22/06/2020, que nuevamente cuestiona el pago de premios que viene realizando el Hipódromo de San Isidro, con argumentos inexactos, falaces y calumniosos; ratificamos nuestra anterior respuesta y aclaramos por si fuera necesario lo siguiente:

Si en esta última ocasión se han puesto al pago premios correspondientes al 9%, ésto obedece a dos circunstancias absolutamente justificadas y que no contradicen lo ya expuesto en anteriores oportunidades.

En primer lugar, a que con motivo de la abrupta suspensión de actividades decretada por el Gobierno debido a la pandemia de Covid-19, quedaron puestos del marcador rentado (primeros y segundos principalmente) sin resolver porque no se habían podido culminar los procedimientos del control antidoping (análisis, contrapruebas, descargos y resoluciones de distanciamiento). Estos trámites poco a poco, con los límites que imponía la cuarentena decretada, se fueron resolviendo y los premios de esas carreras pudieron ser liberados.

En segundo término, y por la misma situación de emergencia sanitaria, quedaron muchos premios liquidados y puestos al pago que sus titulares no pudieron cobrar. Razón por la cual se rehicieron los cheques y se pusieron a disposición nuevamente. Cabe señalar que en este caso quedaron comprendidos todo tipo de premios y comisiones (no solamente los primeros puestos) y por lo tanto incluían también la parte del Fondo de Reparación en muchos casos.



Estos pagos fueron desdoblados en dos fechas para que no se acumulen personas para cobrar en la Caja del Hipódromo, la cual se abrió excepcionalmente aplicando un protocolo sanitario ya que el establecimiento está cerrado y el personal exceptuado de concurrir durante la cuarentena. Por eso se pagaron primero los pendientes hasta enero y ahora los pendientes hasta el 14 de marzo.

En lo relativo al Fondo de Reparación, en nuestra respuesta anterior fuimos suficientemente claros al exponer que el Jockey Club había hecho extraordinarios esfuerzos para pagar premios pese a no haber recibido los recursos de la subvención establecidos por la Ley 13.253, recurriendo a fondos propios y al endeudamiento bancario. No obstante lo cual, el Sr. Ferro tergiversando aviesamente nuestra refutación, con galimatías ininteligibles, insiste en sostener falsamente que el Hipódromo utiliza el subsidio en beneficio propio cuando es evidente que no es cierto.

Por último, no podemos dejar de señalar que no aceptamos amenazas inconsistentes y pueriles como las proferidas en el último párrafo de este comunicado de prensa emitido por la Asociación Gremial, ya que la Provincia de Buenos Aires se encuentra perfectamente informada a través de las rendiciones periódicas que presenta nuestra Institución del destino de los fondos recibidos, de los cuales ni un solo centavo fue aplicado para gastos que no sean del Hipódromo, como maliciosamente expresa el libelo gremial. Y menos aún aceptamos que se esgriman propuestas totalitarias y veladamente expropiatorias como la absurda idea de que el Hipódromo de San Isidro tenga una personería jurídica distinta de la del Jockey Club. La misma es contraria al Estado de Derecho y nos remonta a oscuros momentos de nuestra historia que preferimos olvidar.

Sin más, saludamos muy atentamente,

***Comisión de Carreras  
Hipódromo San Isidro***